



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 236 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 AGO 2013

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Gobierno Regional Huancavelica, recogiendo el profundo pesar que embarga a la Región Huancavelica por la sentida desaparición el día 19 de agosto del 2013 del Monseñor William Demetrio Molloy Mc Dermontt, Obispo Emérito de Huancavelica, desea honrar y exaltar su memoria por el fallecimiento declarando duelo oficial regional;

Que, el Monseñor William Demetrio Molloy McDermott nació en Dublín (Irlanda) el 10 de mayo de 1930. En 1,963 vino al Perú como sacerdote de la Sociedad Misionera de Santiago Apóstol, y permaneció en la diócesis de Abancay durante trece años, como párroco de Huancarama. El 19 de mayo de 1976 fue designado obispo auxiliar de la Diócesis de Huancavelica, siendo consagrado obispo el 4 de julio del mismo año, por Monseñor Enrique Pélach y Feliú, Monseñor Alcides Mendoza Castro y Monseñor Florencio Coronado Romani. El 14 de enero de 1982 fue designado obispo de Huancavelica;

Que, cabe resaltar la valiosa contribución apostólica, educativa y asistencial a favor de los más pobres de la región Huancavelica de Monseñor William Demetrio Molloy Mc Dermontt, quien estuvo al frente de la Diócesis de Huancavelica por más de 30 años impartiendo la fe, la esperanza, el amor y la unión entre todos. Entre las obras importantes de su gestión se puede señalar la fundación y construcción del colegio "San Juan María Vianney", el Instituto Pedagógico "Santa Rosa" y el Seminario Mayor "Nuestra Señora de la Evangelización". También la creación del comedor popular "La Providencia", el Asilo de Ancianos "Santa Teresa Jornet"; fue un gran impulsor de la cultura quechua, realizó la edición de la Biblia Quechua-Castellano así como la edición del catecismo Quechua-Castellano y la edición Quechua del Misal Romano;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DUELO OFICIAL REGIONAL los días 20 y 21 de agosto del 2013, por el fallecimiento y las exequias del Monseñor **William Demetrio Molloy McDermontt**, Obispo Emérito de Huancavelica.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 236 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 AGO 2013

ARTICULO 2°.- DISPONER el izamiento a media asta del Pabellón Nacional y la Bandera de Huancavelica, en todas las dependencias del ámbito del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Oficina de Desarrollo Humano para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste A. Díaz Atad
Maciste A. Díaz Atad
PRESIDENTE REGIONAL

